COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Clifford Chance US LLP

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de servicio 469728-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación del servicio de una firma de abogados internacional para que provea a COFIDE de los servicios legales, bajo Ley Nueva York, para la revisión y actualización de un informe legal emitido el 2018, que establezca cuales son los límites y consideraciones recomendados para que COFIDE pueda recomprar sus Bonos emitidos en el mercado abierto.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
US$7,500.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
18 de enero de 2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?				6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			
Sí		No Aplica		Sí		No Aplica	
No	x			No	x		

7. DETALLAR ENTREGABLES
Informe legal actualizado (Tender Offer Memo 2022)

8. PENALIDAD

Sí	x	No		Motivo	*Retraso en el envío de entregables*

9. OBSERVACIONES
Factura 758010100642

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por RONCAGLIOLO VASQUEZ Marco Rafael FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.03.2022 18:30:46 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por BRINGAS ARBOCCO Allan Paul FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.03.2022 18:44:32 -05:00

11.Firma	Gerente de Asesoría Jurídica	Gerente de Finanzas
12.Fecha de firma	Fecha: 2 de marzo de 2022	

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.